

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

EL NUEVO INE ENFRENTARÍA PROBLEMAS JURÍDICOS Y LABORALES: BAÑOS

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), señaló que aun cuando la eventual transformación del IFE en instituto nacional ha generado expectativas en muchos sectores, su instrumentación enfrentaría importantes problemas de orden jurídico, técnico y laboral, como empatar calendarios, vincular la distritación federal con la estatal y suprimir los tribunales electorales locales. Lo anterior se vinculará a las necesarias reformas legales que se desprenden de los cambios constitucionales que ya se aprobaron y que le dan un carácter obligatorio de regular con precisión las candidaturas independientes. De igual forma, el Congreso requiere aprobar la regulación secundaria para la consulta e iniciativa popular que resultan de los cambios constitucionales. (LA JORNADA, P. 7, ALONSO URRUTIA)

PIDE EL PRI INFORMES SOBRE DENUNCIA DEL IFAI POR VENTA DE DATOS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó que la Procuraduría General de la República (PGR) informe a la Comisión Permanente el estado que guarda la investigación por la denuncia que presentó hace más de un año el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) respecto de la venta ilegal de bases de datos protegidos. Asimismo, demandó al IFAI un reporte sobre los mecanismos de autorregulación que ha puesto en marcha para proteger las bases de datos personales, el padrón electoral y de usuarios de compañías telefónicas, así como de las multas impuestas a particulares derivadas del incumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. En este sentido, los senadores del tricolor señalaron que María Marván, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE) y presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE), ha dicho que "el IFE asume con toda responsabilidad la venta del padrón electoral y, en caso de comprobarse, se da vista y se hace la denuncia en la PGR, y ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade)".(LA JORNADA, P. 8, VÍCTOR BALLINAS)

PIDEN A BANCADAS INFORMAR GASTOS

La consultoría Integralia insistió en que el reparto y destino de las subvenciones, gastos internos y de gestoría que reciben mensualmente los grupos parlamentarios del Congreso mexicano son opacos. Integralia, empresa dirigida por Luis Carlos Ugalde, ex presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), y que hace evaluaciones de desempeño, criticó que el Congreso exija cuentas y revise el gasto de los otros poderes de la Unión y ellos mismos no den cuenta de los gastos que sus bancadas ejercen. Explicó que las subvenciones sólo reportan cifras agregadas sin comprobación ni facturas y que son gastos que no son revisados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por lo que se desconoce su destino y uso. (EL UNIVERSAL, P.10, FRANCISCO NIETO)

AGUASCALIENTES

VENCE HOY PLAZO A REYNOSO FEMAT PARA PAGAR FIANZA

Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador panista de Aguascalientes, tiene hasta hoy para depositar los 11 millones de pesos que el Juez Tercero de Distrito en aquella entidad le fijó para poder enfrentar en libertad el proceso que mantiene por peculado y ejercicio indebido del servicio público. De no presentar el monto de la fianza, el ex mandatario podría ser detenido. Reynoso Femat solicitó un amparo contra la orden de aprehensión que pesaba en su contra, por lo que el juez federal le impuso la obligación de depositar, inicialmente, 8 millones de pesos, y debido a que incumplió, le elevó la garantía 3 millones más. Por otro lado, en un lapso de sólo tres meses, Luis Armando Reynoso López, hijo del ex Ejecutivo local, invirtió 4 millones 554 mil 700 dólares en la compra de propiedades. Se trata de cuatro casas, un terreno de 26 hectáreas y un predio de uso industrial en San Antonio, Texas, Estados Unidos, (EU). Un mes antes de iniciar estas compras millonarias, Reynoso López creó tres empresas, las cuales utilizó en la adquisición y pago de impuestos de los inmuebles. (REFORMA, P. 1 Y 10, STAFF Y RAÚL MUÑOZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

COAHUILA

DENUNCIAN PLAGIO DE UN CANDIDATO

Óscar Sánchez Ramírez, candidato a regidor del municipio de Torreón, Coahuila, por Movimiento Ciudadano (MC) y por el Partido Social Demócrata (PSD), fue detenido de forma ilegal la tarde del sábado en su casa por presuntos policías municipales vestidos de civil, quienes más tarde lo liberaron, denunciaron Raúl Sifuentes Guerrero, candidato a edil de Torreón por la misma alianza, y el diputado Ricardo Mejía. Sifuentes Guerrero aseguró que los autores fueron elementos de la Dirección de Seguridad Pública. Sin embargo, la dependencia negó haber implementado un operativo contra el candidato. En conferencia de prensa, Sifuentes y Mejía consideraron que el hecho es un acto de "hostigamiento político" y aseguraron que presentarán denuncias al respecto. (EL UNIVERSAL, P. 19, ENRIQUE PROA)

DISTRITO FEDERAL

INGRESAN AL RECLUSORIO SERVIDORES CORRUPTOS

Dos servidores públicos de la Delegación Tlalpan fueron consignados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y llevados al Reclusorio Sur por estar relacionados con una extorsión agravada. Armando García Benhumea, quien se ostentaba como asesor particular del Director General Jurídico y de Gobierno, y Jorge Martínez Valdez, inspector en la misma demarcación, fueron acusados de extorsión agravada. Presuntamente solicitaron 1 millón de pesos al dueño de un restaurante para evitar que cerraran su negocio. Los detenidos amenazaron al propietario con clausurar, en caso de que no entregara dinero, pero incluso así los procesaron. Fuentes de la Delegación informaron que los funcionarios no tenían los puestos que dijeron tener y que eran empleados cuyo contrato vencía esta semana. (REFORMA, P. 1, YÁSCARA LÓPEZ)

JALISCO

AVANZA "TRIBUNAL" PARA EMILIO GONZÁLEZ

El Congreso de Jalisco afina una iniciativa de ley para la creación de un "tribunal de cuentas" que tendría la atribución legal de auditar a profundidad el ejercicio de todo el sexenio del ex gobernador Emilio González, tal como lo solicitó en un acuerdo legislativo el Congreso de la Unión. Mientras tanto, la auditoría del gobierno de Jalisco, en una primera revisión de la cuenta pública del último año de gobierno de González Márquez (2012), logró una cifra parcial de irregularidades superior a los 5 mil 384 millones de pesos, sin incluir un análisis del presupuesto para la organización de los Juegos Panamericanos de 2011, donde hay presunción de malos manejos de los recursos financieros públicos, declaró el auditor Juan José Bañuelos. (EL UNIVERSAL, P. 18, GERMÁN RAMOS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

MICHOACÁN

OPERAN A FAUSTO VALLEJO

Fausto Vallejo, gobernador con licencia de Michoacán, ya fue intervenido quirúrgicamente. Su hijo Fausto Vallejo Mora reportó, vía redes sociales, que la operación fue exitosa: "Gracias a tod@s por sus oraciones, la operación que tanto esperamos fue un éxito. Mi papá demostró su fuerza, gracias de corazón", escribió la noche del sábado el joven a través de la cuenta de Twitter @faustovm. En el mensaje no da detalles sobre el tipo de cirugía ni el lugar donde fue intervenido el político priísta, quien ha mantenido en secreto el mal que padece. De acuerdo con fuentes del gobierno de Michoacán, la operación se habría llevado a cabo en un hospital de Estados Unidos, donde presuntamente Vallejo tiene familiares radicando. (REFORMA, P. 10, ADÁN GARCÍA)

PUEBLA

PRI EXIGE EQUIDAD EN ELECCIONES DE PUEBLA

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro impulsa un punto de acuerdo para exigir a Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, sacar las manos del proceso electoral y dejar de apoyar a los candidatos de la coalición Puebla Unida (PAN-PDT-Nueva Alianza-Compromiso por Puebla) para diputaciones locales y presidencias municipales. El llamado alcanza también a integrantes del gabinete de Moreno Valle. El tricolor pidió al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) atender oportunamente las denuncias e impugnaciones presentadas por la coalición 5 de Mayo (PRI-PVEM) ante las severas irregularidades registradas en el proceso electoral que, a la par de otras 13 entidades de la República, se llevan a cabo en Puebla. (EL UNIVERSAL, P. 9, RICARDO GÓMEZ)

TABASCO

CONFRONTA GRANIER A LA PGR

Andrés Granier, ex gobernador de Tabasco, envió una carta a Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), en la que exige el cese de la intervención de la dependencia federal en la ejecución del arraigo que, en su contra, concedió un juez de Villahermosa. En la misiva, que fue entregada ayer a las 12:30 horas por el abogado Eduardo Luengo Creel en la Unidad de Documentación y Análisis de la Oficina del Procurador, se argumenta la petición en el hecho de que la medida cautelar fue dictada de manera arbitraria. "Señor Procurador: no se trata aquí de ganar el caso de un abogado ni de derrotar a la defensa, si se ejecuta esta medida cautelar con la participación de las autoridades federales en las condiciones dadas hasta este día, en realidad se derrota a la dignidad del hombre", alega el ex mandatario. (REFORMA, P. 10, ANTONIO BARANDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TV NO DEBEN UTILIZARSE PARA PROMOCIONAR A TERCEROS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que los partidos políticos que reciben tiempos del Estado en radio y televisión para la difusión de propaganda político-electoral, no pueden ceder esos espacios para promocionar a terceros, pues se trata de un derecho exclusivo que la Constitución les asigna para el cumplimiento de sus fines. Al emitir la Jurisprudencia 30/2012, el máximo órgano jurisdiccional del país en materia electoral definió los criterios obligatorios que deben adoptar los partidos políticos nacionales y locales para el aprovechamiento de los tiempos oficiales en los medios de comunicación electrónicos, que constituyen un recurso que se asigna en beneficio de una entidad de interés público. La Jurisprudencia con el rubro "Radio y televisión. Los partidos políticos no pueden utilizar el tiempo que les asigna el Instituto Federal Electoral para la promoción de asociaciones civiles", es resultado de tres sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, en las cuales se analizaron recursos de apelación promovidos en contra del uso de dicha prerrogativa en favor de un tercero. En el texto de la citada Jurisprudencia se advierte que el Instituto Federal Electoral (IFE) es el administrador único del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales, por lo que le compete asignar espacios a los partidos políticos, "los cuales deben emplearse únicamente para su promoción, la de sus precandidatos y candidatos". Del análisis de los casos específicos que dieron origen a la Jurisprudencia 30/2012, la Sala Superior resolvió que no existe disposición legal que permita o autorice a una persona moral de naturaleza civil disponer o beneficiarse de las prerrogativas otorgadas a un partido político para la difusión de promocionales electorales. (EXCÉLSIOR, P. 5, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 3, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; YAHOO! NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: INFORMATIVO 40, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, PROYECTO 40)

ESPERA EL TEPJF NOTIFICACIÓN DE DIPUTADOS PARA ACTUAR: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que el organismo jurisdiccional asumiría su responsabilidad para designar al consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE) "en el último de los extremos". Luna Ramos consideró que aún se debe realizar una serie de actuaciones para solicitar y reiterar la obligación que tiene la Cámara de Diputados para designar al sustituto de Sergio García Ramírez. El magistrado presidente aclaró que no es cuestión de tiempo, ya que el Tribunal debe ser notificado de manera oficial, y como lo ordenan los cánones legales, si se va llevar a cabo o no la designación, y una vez dado este paso, se actuará en consecuencia. En torno a la falta de responsabilidad del Congreso que han señalado diversos actores, el magistrado se dijo respetuoso de las instituciones, pero también advirtió que con el mismo respeto le pidieron a los diputados que tomaran una resolución dentro de los ámbitos de su competencia. Recordó que no es la primera vez que se interviene en un caso de esta naturaleza, ya que en Yucatán el Tribunal nombró a cinco consejeros y en el año 2011 también se le ordenó a la Cámara de Diputados designar a tres consejeros. (EL FINANCIERO, P. 33, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

TEPJF DESCARTA INTERVENIR EN EL ASUNTO DEL PAN

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), recordó que el máximo organismo electoral del país carece de atribuciones para resolver un diferendo en torno a la aplicación del derecho parlamentario, como ocurre ahora con el conflicto interno del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República. En entrevista, la magistrada explicó que el Tribunal sólo puede intervenir en la violación de los derechos político-electorales de los legisladores, pero de ninguna manera en el derecho administrativo o parlamentario de las Cámaras. El pasado 12 de junio, el grupo de senadores calderonistas encabezado por Ernesto Cordero publicó en la Gaceta del Senado una propuesta para modificar el Estatuto del grupo parlamentario, a fin de acotar al máximo la libertad de su coordinador, Jorge Luis Preciado, en el manejo político, administrativo y financiero de la bancada. Desde el momento del anuncio, los panistas identificados con la dirigencia nacional del PAN, encabezados por Jorge Luis Preciado, consideraron que la propuesta calderonista es contraria a la Ley Orgánica del Congreso, así como a los estatutos del PAN. Pero a pesar de la controversia, el pasado 19 de junio los calderonistas aprobaron el Estatuto y el pasado fin de semana el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN hizo público su desconocimiento del nuevo documento. (EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

AGUARDAN IMPUGNACIÓN DEL CEN DEL PAN

Los 23 senadores del Partido Acción Nacional (PAN) que reformaron los estatutos de su bancada prevén que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido interponga un recurso legal ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de esas modificaciones con las que se acota el poder financiero y político de Jorge Luis Preciado, coordinador de la fracción panista. "No les queda más que impugnar y, en dado caso, la única instancia a la que pueden acudir es al TEPJF", explicó uno de los senadores que impulsó las modificaciones, pero dijo ceñirse al "pacto de silencio" que acordaron hasta después de las elecciones. El viernes, en medio de la disputa legal por el manejo de las finanzas de la bancada, senadores cercanos al ex coordinador Ernesto Cordero advirtieron que el CEN puede combatir en tribunales los 17 cambios. Ayer, las instalaciones de la Torre Azul se mantuvieron resguardadas por elementos de seguridad del grupo parlamentario en pugna interna. Un análisis jurídico realizado por senadores leales al nuevo coordinador, Jorge Luis Preciado, indica que los cambios en los estatutos de la bancada del PAN en el Senado violan la Ley Orgánica del Congreso General. Las modificaciones impiden a Preciado tomar decisiones financieras, administrativas o políticas sin consulta previa a la bancada. Ese es el argumento con que legisladores afines a Preciado y a la dirigencia nacional del PAN señalan que las 17 reformas son, simplemente, inexistentes. Los senadores cercanos a Preciado acusaron a los corderistas de querer llevar el conflicto a la vía judicial para darle un viso de legalidad a sus reformas. "Es un tema de derecho parlamentario. Este se excluye de la defensa de los derechos políticos y la única vía que ellos ven que se puede impugnar es a través del Tribunal Electoral, que ya dejó en claro que éste no conoce de la materia, ya que su trabajo se agota una vez que se elige el cargo", indicó uno de los legisladores. (REFORMA, P. 2 Y 4, NACIONAL, MARIEL IBARRA Y CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

PIDEN A IFE APLAZAR EL REACOMODO DE DISTRITOS

Los siete partidos políticos nacionales pidieron al Instituto Federal Electoral (IFE) aplazar el proceso de redistribución del país, ante dudas sobre las fórmulas matemáticas a emplear, y el reclamo por el apresuramiento injustificado. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, pretende dejar listo el nuevo mapa electoral del país entre agosto y septiembre, pues dejará el cargo en octubre, pero con el voto de todos los partidos, la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores (RFE) aprobó la modificación del cronograma de la redistribución para ejecutarla hasta noviembre. La decisión final será de la Junta General Ejecutiva del IFE, pero los partidos anticiparon que, de insistir en un proceso apresurado, podrían acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Advirtieron que por las prisas, existe el riesgo de que en las elecciones de 2015 no se cuente con la redistribución que mejor represente a los ciudadanos y que legalmente aún se tiene de plazo hasta octubre de 2014 para concretar el proceso. (EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, CARINA GARCÍA)

INQUIETA LA IDEA DE QUITAR IEDF

El planteamiento de un Instituto Nacional de Elecciones (INE) que entre sus facultades tenga la organización de los comicios locales ha generado inquietud e inconformidades en los órganos electorales capitalinos. El INE, impulsado por el Pacto por México, reemplazaría al Instituto Federal Electoral (IFE). Más allá de la pérdida de sus puestos en la administración pública, autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) expresaron su inquietud porque no se ha detallado cómo funcionará el INE en las entidades federativas. En entrevistas por separado, los consejeros Noemí Luján y Mauricio Rodríguez, así como los magistrados Aidé Macedo y Alejandro Delint, coincidieron en que no hay claridad respecto de la forma en que operaría el nuevo esquema. La magistrada Aidé Macedo explicó que el tema sobre la creación del INE no ha sido lo suficientemente discutido, por lo que junto con el IEDF, el TEDF organiza un seminario hoy y mañana. En éste participarán académicos, expertos y funcionarios de organismos electorales de diversas entidades, incluyendo al IFE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (REFORMA, P. 4, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA)

PRD SE MANIFIESTA CONTRA LA REFORMA ENERGÉTICA; PRESENTARÁ SU PROPUESTA MAÑANA

Líderes y diputados de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) pidieron a representantes de su partido en el Pacto por México abstenerse de participar en negociaciones en materia energética. Mediante un desplegado en prensa, el grupo parlamentario del PRD en el Senado externó su opinión con respecto a las declaraciones de Enrique Peña Nieto, presidente de México: "La pretensión de reformar la Constitución y las leyes secundarias que permitan la inversión privada a cambio de compartir la renta petrolera es un tema del país, no un asunto de mayorías en las Cámaras del Congreso Mexicano". Adelantaron que van a impulsar una reforma propia, la cual será delineada mañana en compañía de Cuauhtémoc Cárdenas, ex dirigente de ese instituto político, y con la presencia de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal. Por otro lado, mediante un desplegado los jefes delegacionales perredistas del Distrito Federal manifestaron su rechazo a la forma en que fue presentada una supuesta posición política suya respecto de la reforma energética, publicada el pasado 21 de junio del año en curso en diferentes medios escritos de comunicación. (EL UNIVERSAL, P. 4, CARINA GARCÍA Y FRANCISCO NIETO; EXCÉLSIOR, P. 6, JUAN PABLO REYES; EL UNIVERSAL, P. 17, JEFES DELEGACIONALES PRD; LA JORNADA, P. 13, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

BERNAL PIDE A EBRARD DEBATIR REFORMA ENERGÉTICA

Marco Antonio Bernal, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, defendió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, e invitó a Marcelo Ebrard Casaubon, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, a asistir al Congreso para debatir sobre la reforma energética con los diputados priístas. Tras rechazar que se busque la privatización de Petróleos Mexicanos (Pemex), confirmó que se ha hablado de incluir un párrafo en el artículo 27 constitucional para permitir la asociación de México con otras empresas para la explotación de recursos, en que se incluyan otros rubros como ductos, transportación y petroquímica. Bernal consideró que el debate está "sesgado" pues insistió en que no se trata de privatizar. "Nadie en su sano juicio lo propondría", dijo. (EL UNIVERSAL, P. 4, RICARDO GÓMEZ)

PIDEN REGULAR GASTO EN LAS ELECCIONES Y NO INGRESOS

Integralia y el Centro de Estudios Espinosa Yglesias entregaron al Senado de la República un diagnóstico de lo que eventualmente debería contemplar la reforma político-electoral en materia de financiamiento y fiscalización de los procesos electorales. De acuerdo con el estudio, a pesar de las reformas electorales de 2007 que redujeron el financiamiento público a partidos, las campañas son más costosas por muchos factores que no fueron legislados, como es el caso del dinero privado o los desvíos de recursos públicos de los distintos gobiernos. Entre los principales problemas que tiene el sistema electoral, de acuerdo con el diagnóstico, están los cuantiosos recursos líquidos que la mayor parte de las veces no se reportan a las autoridades electorales, así como la corrupción que se detona por el intercambio de quienes dan dinero a cambio de un pago futuro en contratos de obra pública o permisos, entre otros. (EL UNIVERSAL, P. 4, FRANCISCO NIETO)

CORDERO GASTA EL ERARIO EN ARTÍCULOS DE LUJO

Como coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Ernesto Cordero utilizó recursos públicos para comprar joyas, botellas de ron, artículos de lujo de la marca Louis Vuitton y hasta chicles. Los comprobantes detallan que, entre septiembre de 2012 y abril de 2013, se hicieron erogaciones por más de 98 mil pesos devengados por la coordinación parlamentaria en un periodo de ocho meses. (REFORMA, P. 1 Y 5, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL UNIVERSAL, P. 7 Y 10; FRANCISCO NIETO, CARINA GARCÍA Y RICARDO GÓMEZ)

LE NIEGAN AMPARO A EMPRESA DUEÑA DEL AVIÓN EN EL QUE VIAJABA GORDILLO

Un juzgado federal negó una suspensión de amparo a la empresa Comercializadora GC, propietaria del avión Cessna Citation Encoré 560, donde el pasado 26 de febrero fue detenida Elba Esther Gordillo, ex lideresa magisterial, tras aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México. El juzgado tercero de Distrito negó la protección provisional vía incidente de suspensión a la firma propietaria de la aeronave, que por el momento no puede ser enajenada, hipotecada o arrendada, según consta en el acuerdo de aseguramiento emitido por la Procuraduría General de la República (PGR). (LA JORNADA, P. 14, ALFREDO MÉNDEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

APRENDAMOS A PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: “La CEDAW reconoce que las asimetrías de género requieren de políticas públicas específicas para que las mujeres puedan participar en la vida pública en igualdad de condiciones. En el caso del empleo, su artículo 11 obliga a los estados a asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, derechos relacionados con la seguridad social y la protección de la salud. Entre otros, se especifica la necesidad de vacaciones pagadas; seguridad en las condiciones de trabajo e, inclusive, distintas medidas que impiden que las mujeres sean discriminadas o retiradas de su fuente de empleo, en razón de maternidad o matrimonio. No obstante, en América Latina una de las ocupaciones laborales que más mujeres ocupan, el trabajo en los hogares, suele carecer de condiciones adecuadas para un trabajo digno. La Organización Internacional del Trabajo ha estimado que en el Subcontinente, 12 millones de mujeres se dedican al trabajo doméstico, 9 de cada 10 personas trabajadoras del hogar son mujeres. En general, las legislaciones laborales de los países Latinoamericanos otorgan al trabajo doméstico un régimen especial, lo que hace que sus derechos sean menos exigibles que en el caso de otros trabajadores formales. Así, por ejemplo, algunos países no requieren contratos escritos de empleo en el trabajo doméstico; otros consideran salarios mínimos diferenciados (se contabiliza la residencia y manutención como parte del salario), y otros permiten que la jornadas laborales se extiendan más en el trabajo doméstico que en otros tipos de empleo”. (MILENIO DIARIO, P. 16, TODAS, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

CON PIES Y CABEZA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concluyó que los partidos que reciben tiempos del Estado en radio y televisión para difundir propaganda político-electoral no pueden cederlos para promocionar a terceros. Los magistrados determinaron que los tiempos de radio y TV que administra el IFE y distribuye entre los partidos políticos con registro, son derecho exclusivo que la Constitución asigna para los fines de esas organizaciones políticas. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

¿Anda buscando chamba? No se preocupe: ya viene la feria del empleo de San Lázaro. La agenda que pretenden desahogar los legisladores en su primer periodo extraordinario de sesiones se antoja ambiciosa, pero corre el riesgo de convertirse en un banquete de cuotas para los partidos políticos. Cosa de ver que, nomás de entrada, está el nombramiento de los comisionados del nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se suponía que debía ser un proceso transparente, pero hasta ahora no se ve claro pues ni siquiera se quiere revelar cuáles son las universidades que fungirán como sinodales de los candidatos. Luego está el reordenamiento que quedó pendiente en el Instituto Federal de Acceso a la Información, mejor conocido como el IFAI de los escándalos. Es posible que los legisladores decidan si removerán a todos los comisionados, con lo que habría nuevas barajas para el intercambio de posiciones. Y es que, a todo eso, se suma la vacante de Sergio García Ramírez en el IFE que, por más extraño que parezca, los diputados no han resuelto, provocando que hasta el Trife (sic) les llame la atención por su “pachorra”. Ojalá que a la hora de nombrar a los nuevos funcionarios “ciudadanos”, no se establezca como requisito el de jurar lealtad a la cuota partidista. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, F. BARTOLOMÉ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

ALHAJERO/ MARTHA ANAYA

Afines a Manlio Fabio Beltrones sostienen que con el rechazo de la Comisión Permanente a convocar un periodo extraordinario de sesiones para elegir al consejero del IFE faltante, el sonorese "ganó perdiendo", pues fue llevando al PAN y al PRD "al escenario que quería". ¿Será realmente que el coordinador de la bancada priísta en la Cámara de Diputados deseaba llegar al punto de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fuera quien designe al nuevo consejero, o que haya ido en busca de una sanción en contra de la Comisión Permanente, como nos dejan ver sus defensores? A lo mejor... Pero vayamos al paso siguiente: ¿qué decidirá ahora el Tribunal? ¿Declarará en desacato al Legislativo? ¿Designará por su cuenta al sustituto de Sergio García Ramírez? Platicamos al respecto con el analista y ex consejero electoral, Eduardo Huchim. Él sostiene que si bien el TEPJF tiene atribuciones para intervenir en este tipo de casos, "no queda claro que en esta situación particular tenga atribuciones indiscutibles", pues emitió su resolución en una etapa en que la Cámara de Diputados está en receso: Eso fue un error. Además, agrega, "no creo que tenga atribuciones para sancionar a otro poder: en este caso al Legislativo". El yucateco opina que si el Tribunal se aventara ese tiro estaría sustituyendo con siete magistrados una decisión que compete a la mayoría calificada de la Cámara de Diputados. (24 HORAS, P. 1 Y 8, NACIÓN, MARTHA ANAYA)

LOS SUICIDAS/ EZRA SHABOT

Las grandes derrotas en política son difícilmente asimilables en el corto plazo, y generan ajustes de cuentas que si no se controlan adecuadamente terminan por producir fracturas imposibles de sanar. La pérdida de la Presidencia de la República para el PRI en el 2000, provocó el inicio de recriminaciones en serie que culminaron con el choque entre Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, la ruptura interna, y la imposición del tabasqueño como candidato a la primera magistratura sin el apoyo de la mayoría de los gobernadores tricolores, lo que ocasionó la debacle de 2006. Hoy, a casi un año de la catástrofe electoral del PAN en la elección presidencial, los blanquiazules parecen obstinados en repetir la experiencia priísta con mayor agresividad y propósitos autodestructivos. El caso del Estado de México demuestra lo bajo a lo que un partido político puede llegar cuando no hay nada que contenga la caída. Óscar Sánchez Juárez, admirador de Hitler y el nazismo obtiene la presidencia del partido en la entidad, y sólo una decisión del Tribunal Electoral Federal (sic) basada en irregularidades en un proceso de selección, puede sacarlo del cargo. (EL UNIVERSAL, P. 21, OPINIÓN EZRA SHABOT)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ ROBERTO VIZCAÍNO

Detrás de todo el sainete panista provocado por Ernesto Cordero y su grupo en el Senado de la República, existen motivos no sólo inconfesables sino hasta penales como es el robo de la documentación que comprobaba un manejo absolutamente irregular de 162 millones de pesos por parte del ex secretario de Hacienda. Por demás mañosos, Cordero y los suyos no sólo enredan cada día más este conflicto, desvían la atención sobre los verdaderos objetivos de su movimiento a través de nuevos escándalos. Entre los objetivos destacan: desconocer y confrontar a Gustavo Madero como jefe del PAN, para disminuir su fuerza y en diciembre o enero derrotarlo en el proceso de renovación de la dirigencia nacional del PAN. Las reformas a los Estatutos evidentemente buscan someter, acotar al nuevo coordinador, Jorge Luis Preciado... la interrogante es: ¿por qué Cordero no las promovió cuando era coordinador? Al promulgar el nuevo Estatuto publicándolo en la Gaceta del Senado, Ernesto Cordero no sólo incurrió en un cínico y evidente conflicto de intereses. Al publicar los nuevos Estatutos, que seguro serán impugnados ante el Trife (sic) por la dirigencia nacional del PAN y la parte de la fracción que encabeza el senador Preciado, Cordero arrastró a las fracciones del PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Panal al conflicto interno del PAN y de su bancada. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, ROBERTO VIZCAÍNO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 24 DE JUNIO DE 2013

REVISTAS

EN REBELDÍA/ MAGALI MARLENE JUÁREZ

El choque al interior del PAN llegó al grado de que los militantes y los grupos internos no sólo han decidido saltarse las trancas del instituto político, sino que en su plan de rebeldía decidieron pisotear sus propios reglamentos. Y es que en el afán de arrebatar espacios, posiciones y hasta dinero, los panistas afines a Ernesto Cordero, identificados con Felipe Calderón, violentaron las normas al modificar los estatutos del grupo parlamentario en el Senado. Aunque la jugada ya se concretó, la validez y legalidad de las modificaciones seguramente irán a parar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por las impugnaciones que presentarán los militantes que no están de acuerdo. Y en caso de que se compruebe la ilegalidad, no se descarta que quienes participaron en la rebelión sean sujetos a sanciones. (CAMBIO, P. 26-29, MÉXICO, MAGALI MARLENE JUÁREZ)